

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/018/2011, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil once, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **L.A.E. Darío Hernández Zamudio**, Subdirector de Mercadotecnia; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Ing. Ernesto Rivera García**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y el **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **L.A.E. Adolfo Fernández Trejo**, Contralor Interno en Radiotelevisión de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS/RTV/35952/017/2011**, relativa a la **Contratación del Servicio de Desarrollo de Dispositivos Móviles de Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.**
- **Grupo Radio Monterrey Multimedia, S.A. de C.V.**
- **DB Quality, S.A.de C.V.**
- **Netstream Multimedios, S.A. de C.V.**
- **Amibanet Asociados**
- **Sinergia Integración, S.A. de C.V.**

Previo a lo anterior, se observa que no hubo participación de las empresas invitadas, aun cuando se les hizo llegar su invitación con bases y anexos correspondientes en tiempo y forma.

Derivado de lo anterior, la convocante determina declarar desierto el presente concurso en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar, por tal motivo se procederá adjudicar directamente los servicios, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se asienta en la presente acta que la Secretaría de Finanzas y Planeación, no envió representante al evento, no obstante haber sido invitado formalmente.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las trece horas con treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

L.A.E. DARÍO HERNÁNDEZ ZAMUDIO
Subdirector de Mercadotecnia

ING. ERNESTO RIVERA GARCÍA
Jefe del Depto. De Tecnologías de la
Información

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

LIC. LEONCIO MORALES MÉNDEZ
Jefe del Departamento Jurídico

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

L.A.E. ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO